

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 MAYO 1999

VISTO el Expediente N° 1695/99-"J.P.", del registro de la Jefatura de Policía; a través del cual, se solicita la denominación de la Escuela Superior de Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el nombre de "COMISARIO INSPECTOR @ D. ANIBAL HECTOR ALLEN; y

CONSIDERANDO:

Que la denominación propuesta fue realizada en consideración a las cualidades profesionales y personales del alto Oficial Superior retirado de la Institución Policial.

Que la Resolución N° 120/99 de la Jefatura de Policía, resume acabadamente los fundamentos que ha tenido en cuenta para la nominación efectuada.

Que el nombre del Instituto de Policía fue gestado por un anhelo de todos los integrantes de esa Institución que también comparte el suscripto.

Que a fs. 1 el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, ha tomado debida intervención al respecto.

Que el Artículo 2° de la Resolución de la Jefatura de Policía mencionada, prevé el dictado del instrumento legal de reconocimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
D E C R E T A :

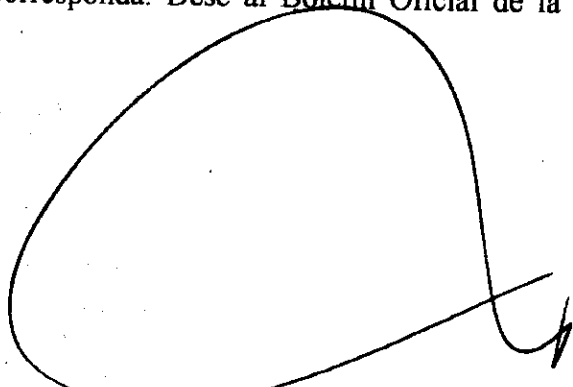
ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 120/99 de la Jefatura de Policía, cuya copia autenticada forma parte del presente, mediante la cual se denomina a la Escuela Superior de la Policía Provincial con el nombre de "COMISARIO INSPECTOR @ D. ANIBAL HECTOR ALLEN.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO N° 700/99



OSCAR A. GONZALEZ  
Ministro de Gobierno,  
Trabajo y Justicia



JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR